

Proyectos de ley para evitar discriminación de mujeres

## Cuestionan exención de pago de cuotas por maternidad a empresarios



**EDUARDO RAMÍREZ  
FLORES**  
redactor

*\* Proyectos tendientes a reducir la discriminación laboral de la mujer, son rechazados incluso por sectores femeninos..*

Con una intención que en el fondo parece loable, el proyecto que promueve desde hace unos días el Gobierno para que la maternidad no sea obstáculo para las mujeres en el mercado laboral y que exime del pago de las cargas sociales a los patronos privados, ya empezó a generar oposición incluso de grupos feministas. Este proyecto, que modificaría el artículo 95 del Código de Trabajo, surgió a la luz pública el pasado 13 de agosto -dos días antes del antiguo Día de la Madre- bajo la marca de la polémica, ya que el mandatario Óscar Arias Sánchez lo presentó como suyo, y unos días después el diputado Mario Quirós Lara -del Movimiento Libertario (ML)- reclamó haber presentado un proyecto sobre el tema en julio pasado.

El artículo 95 del Código de Trabajo estipula que la trabajadora embarazada gozará de una licencia remunerada por maternidad un mes antes y tres después del parto. Igual derecho adquiere cualquier mujer, si adopta un menor de edad. El pago salarial durante este periodo lo asumen por partes iguales los patronos y la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

Al justificar el mencionado proyecto, el Poder Ejecutivo adujo que a pesar de que se ha legislado mucho para proteger los derechos de la mujer trabajadora a la maternidad, todo esto "también se puede convertir en un incentivo perverso para su no contratación o despido, debido a los costos que esta política genera para los patronos".

De acuerdo con los proyectos de ley del Poder Ejecutivo y de Quirós Lara, la Caja asumirá el pago total de esta licencia, con lo cual los empresarios no deberán desembolsar nada por este concepto. Para el Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA), "si bien la eliminación del aporte empresarial al pago de la licencia de maternidad podría facilitar una mayor incorporación de las mujeres al mercado laboral, supondría al mismo tiempo una importante e injustificable descapitalización de la Caja del Seguro".

Tanto el presidente ejecutivo de la CCSS -Eduardo Doryan- como el ministro de Hacienda -Guillermo Zúñiga-, sostienen que las finanzas de esa institución están en capacidad de hacerse cargo de dicha erogación, sin que se afecten sus servicios.

En una consulta que hizo el diputado Sergio Alfaro Salas (Partido Acción Ciudadana) al jerarca de la Caja, acerca del eventual impacto de esta ley sobre el presupuesto institucional, éste le remitió un informe elaborado por la Dirección



El derecho a la maternidad es visto por muchos patronos como una desventaja para la contratación de mujeres. (Foto Katya Alvarado).

de Gerencia Financiera, y no por la Dirección Actuarial, que sería la más indicada para referirse al tema. Ese estudio detalla que durante el año pasado se otorgaron 11.269 licencias por maternidad, para un total de 1.33 millones de días. "El otorgamiento de este beneficio ha venido disminuyendo a una tasa anual promedio del 2.86%", en consonancia con la disminución de la tasa de fecundidad general.

## LOS PROYECTOS

En cuanto a los dos proyectos que pretenden lo mismo con las licencias de maternidad, el legislador libertario Mario Quirós Lara presentó a discusión de la Asamblea Legislativa el 25 de julio pasado, la "Ley contra la discriminación del trabajo femenino" (expediente 16.733).

En ese momento, Quirós destacó que "en la actualidad, el subsidio por maternidad se recarga en un 50% a los patronos que den trabajo a mujeres y crea un desestímulo para contratarlas. La tasa de desempleo abierto femenino en el 2005 fue de 9.6%, casi el doble que la de los hombres, de 5%".

Mientras tanto, el presidente Arias Sánchez anunció su versión del proyecto (expediente 16.754) en una visita que hizo a la empresa DEMASA el 13 de agosto, en donde dijo que "hemos venido aquí a firmar un proyecto de ley para ustedes: una reforma al artículo 95 del Código de Trabajo, para asegurarnos de que ninguna mujer, sea laboralmente discriminada a causa de su maternidad presente o futura".

Agregó que "no podemos pretender una igualdad real de la mujer en el ámbito laboral, en el tanto el posible pago de una incapacidad por embarazo, constituya un desincentivo para las empresas, al no querer contratar mujeres que puedan quedar embarazadas; o, peor aún, en el tanto constituya un estímulo para despedir a las trabajadoras que quedan embarazadas".

El lamento por los patronos también lo exteriorizó el libertario Quirós Lara en la justificación de su proyecto, en la que argumentó que "una de las medidas para asegurar la no discriminación de las mujeres en los puestos de trabajo, es quitar el castigo que pesa sobre los patronos que contratan mujeres y pasarla a la CCSS".

Respecto del contenido de las reformas, en ambos proyectos se plantea lo mismo: modificar el artículo 95 del Código de Trabajo, para que la Caja se responsabilice del pago integral de las licencias. El presidente ejecutivo de la CCSS - Eduardo Doryan- calcula que esta erogación representará para la entidad más de \$6.000 millones adicionales por año. Por otro lado, datos del Poder Ejecutivo precisan que ante el Ministerio de Trabajo fueron presentadas 527 denuncias en el 2006, por violación de los derechos laborales de mujeres embarazadas, mientras que en el 2005 fueron 488 y en el 2004 sumaron 447.

Al ser consultado por UNIVERSIDAD, Doryan expresó confianza en que esta situación varíe con la reforma propuesta, ya que "en la mayoría de los casos en que se debaten estas denuncias, los argumentos de los patronos para infraccionar la ley son estrictamente de orden económico".

Al preguntársele sobre el impacto que esta medida tendría para las finanzas de la institución, afirmó que este costo no las debilita. "Por el contrario, esperamos que se aumente la afiliación formal y la cobertura contributiva; además, esperamos inducir un mayor reclutamiento de mano de obra femenina".

Doryan respaldó la viabilidad del proyecto en dos estudios que realizaron la Dirección Actuarial (en febrero pasado) y la Gerencia Financiera (en marzo) -ambas de la CCSS-, a solicitud de la Junta Directiva. Las dos dependencias encontraron viable la idea, acotó.

Este Semanario obtuvo una copia del aparente estudio que hizo la Dirección Financiera y que Doryan le remitió al diputado Alfaro Salas. Este documento no tenía firma y tampoco portaba la fecha y codificación citada por el jerarca. Cuando se le preguntó si evaluaron alguna otra opción de proyecto que no implicara traspasarle a la CCSS el costo de la maternidad que deben sufragar los patronos, el funcionario explicó que se revisaron las entrevistas y criterios de expertas aportados durante los últimos años en la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa.

Tras tomar en cuenta lo anterior, se centraron en "las posibilidades que podría llevar adelante la CCSS y no otras instituciones, o la creación de fondos a costa de los patronos y las trabajadoras, que harían aún más gravosa la contratación femenina, repitiendo el efecto perverso en la reducción de la tasa de contratación de mano de obra femenina y la violación de los derechos durante la licencia por maternidad, observada en los últimos tiempos".

El ministro de Hacienda, Guillermo Zúñiga, avaló totalmente el proyecto y aseveró que será de gran beneficio para las mujeres, quienes se ven discriminadas laboralmente por ejercer el derecho a la maternidad.

Zúñiga considera que los fondos que la CCSS dedicará a este fin no afectará sus finanzas, tal como se lo afirmó Doryan.

## NO CONVIENE

Una vez que el Gobierno anunció su intención de reformar las licencias por maternidad, la voz del Centro Feminista de Información y Acción no se hizo esperar y emitió un pronunciamiento en contra.

En este, aduce que "el reconocimiento de una licencia de maternidad de cuatro meses es un derecho conquistado por

pdfMachine

It's a pdf writer that produces quality PDF files with ease!

Produce quality PDF files in seconds and preserve the integrity of your original documents. Compatible across nearly all Windows platforms, if you can print from a windows application you can use pdfMachine.

Get yours now!

las mujeres, del que nuestro país se enorgullece en foros internacionales. En contraste, es un secreto a voces que muchas empresas despiden a trabajadoras embarazadas, a pesar de que esto esté expresamente prohibido por el Código Laboral vigente".

En opinión del CEFEMINA, "si bien la eliminación del aporte empresarial al pago de la licencia de maternidad podría facilitar una mayor incorporación de las mujeres al mercado laboral, supondría al mismo tiempo una importante e injustificable descapitalización de la Caja del Seguro".

Las feministas estiman que este debilitamiento de la Caja profundizará "la tendencia a trasladar a las familias, en realidad a las mujeres, muchas tareas de cuidado de personas enfermas que debiera asumir el sistema de salud".

Es por eso, que "CEFEMINA repudia la idea de que avanzar en el campo de los derechos laborales de las mujeres, implique retroceder en otros derechos ya conquistados para mujeres y hombres".

De igual manera, denunciaron que "el Presidente de la CCSS, en lugar de defender la institución, se apresure a proteger los intereses de las empresas".

Igual de tajante en su crítica al proyecto fue el diputado José Merino, quien alegó en el Plenario que "no se defiende los derechos de la mujer, o se combate la eliminación de la discriminación laboral contra las mujeres, eximiendo a los empresarios del pago de parte de los gastos a los que están obligados por ley. No se resuelve el problema diciéndoles a los empresarios: Mire, como ustedes discriminan laboralmente a las mujeres, entonces les eximimos del pago, y todos los asegurados asumimos solidariamente el costo".

Merino atribuyó este plan del Poder Ejecutivo, a su campaña que busca favorecer la aprobación del Tratado de Libre Comercio (TLC). "San Óscar Arias" está muy entusiasmado de cara a ver cómo gana el referendo del próximo 7 de octubre, pero el pueblo de Costa Rica tiene la suficiente inteligencia y experiencia para saber que nos están ofreciendo confites a las puertas del infierno".

El congresista añadió: "Es muy fácil decir vamos a eximir a los empresarios y asumimos todo el gasto, y que detrás salga don Eduardo Doryan a decir que no hay problemas financieros para la Caja, a pesar de que se tiene que intervenir hospitales, de que se agudiza el problema de las listas de espera, de que siguen las deudas con FODESAF para atender el costo de atención a los sectores pobres de nuestro país, y un largo etcétera de problemas que tiene nuestra CCSS".

Fustigó al proyecto por presentarse como la paradoja de "querer combatir la discriminación de la mujer, premiando a los discriminadores".

Un reproche similar lanzó el expresidente ejecutivo de la Caja, Guido Miranda, a las autoridades de dicha institución, ante la idea de eximir de pago a los empresarios.

Desde su punto de vista, la jerarquía de la CCSS "parece comprender muy bien la posición patronal y no solo ignora la falta reglamentaria, sino que busca encontrar en los fondos de Enfermedad y Maternidad el alivio a la disminución de costos del modelo competitivo. Con esta línea de razonamiento surge la pregunta, ¿de dónde va a financiar la Caja estos \$6 mil millones, si con frecuencia se invoca la falta de fondos para construir los 200 EBAIS que le faltan al programa de Atención Primaria, o para formar y emplear los recursos humanos que demanda el sistema, culminando con la crisis de los anestesiólogos, o para darle funcionalidad a una red de servicios que publicita "atención integral" y que desmienten los niños muertos de tosferina?".

Por su parte, Juliana Martínez -del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica y autora de varios estudios sobre el tema, reconoció que las mujeres enfrentan serias dificultades en el mercado laboral por motivo de la maternidad.

Comentó que el irrespeto a la legislación en muchos casos termina en los tribunales de trabajo, y "pasan años, y para cuando a los diez años lo ve un tribunal, ya para qué".

Según la investigadora, no siempre el problema se presenta por mala voluntad del empleador, pues hay muchas microempresas que en el contexto actual tienen dificultades para estar a derecho con la CCSS y con otras obligaciones. La pregunta es ¿cómo se resuelve este problema?

Expuso que desde hace cuatro años vienen trabajando el sector empresarial, sindicatos, funcionarios del Poder Judicial, del Ministerio de Trabajo y otros, para estimar cuánto costaría redistribuir estos costos, no para que dejen de pagar los empresarios que contratan mujeres, sino para que lo hagan entre todos los empresarios y trabajadores, proporcionalmente a sus cotizaciones.

"De acuerdo con nuestras estimaciones, lo que habría que hacer -para redistribuir el costo- es incrementar la planilla de un 0,27% a un 0,31%. Es una solución barata y que sería satisfactoria para todas las partes", puntualizó.

En relación con la propuesta del Gobierno, no la estima conveniente, ya que le lanza el problema al seguro de enfermedad y maternidad, el cual tiene actualmente un déficit de operación. "Es una solución cortoplacista, que le permite al Poder Ejecutivo tomar una medida que es popular, pero que no le da sostenibilidad financiera en el mediano o largo plazo".

Martínez adujo que si se le pasa el 100% del pago por licencias por maternidad a la Caja, "lo que están diciendo es que lo pagamos todos", en lugar de distribuirlo entre todos los patronos.

En su criterio, lo recomendable no sería acoger el proyecto "demagógico" del Gobierno, sino evaluar algunas de las opciones que se han estado analizando en el seno de la comisión legislativa sobre la mujer.

No fue posible obtener el criterio de la directora del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) -Jeannette Carrillo-, a quien

**pdfMachine**

**Is a pdf writer that produces quality PDF files with ease!**

Produce quality PDF files in seconds and preserve the integrity of your original documents. Compatible across nearly all Windows platforms, if you can print from a windows application you can use pdfMachine.

Get yours now!

se le hicieron varias llamadas entre jueves 23 y lunes 27.

Diputado Mario Quirós Lara:

## Tomaron mi idea con fines populistas

Para el diputado del Movimiento Libertario, Mario Quirós Lara, el Gobierno se apropió de su paternidad sobre el proyecto que reformaría el pago de las licencias por maternidad, con fines populistas de cara al referendo que decidirá el futuro del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana.

Aunque cuestionó la actitud del Poder Ejecutivo de "gemelear" su proyecto, aseguró que lo importante es que esta idea se apruebe, para beneficio de las mujeres.

### **¿Usted cree que con este proyecto los patronos realmente van a emplear más a las mujeres?**

-Espero que esto quite lo que puede ser un obstáculo para la contratación de mujeres, y hay algunos indicios de que eso es así, porque el desempleo femenino en Costa Rica está al doble del masculino, y no es que las mujeres sean menos capaces que el hombre. Hay evidencia estadística sobre el desempleo femenino. Hay evidencia vivencial que he tenido sobre este tema, y por otro lado, es de lo más lógico que si alguien emplea a una mujer y tiene que pagarle -si queda embarazada- cuatro meses de subsidio y además buscar quién la sustituya, no tenga mucho estímulo para contratarlas.

### **La filosofía libertaria rechaza cualquier tipo de subsidios. Si la Caja Costarricense del Seguro Social asume esta responsabilidad que corresponde a los patronos, ¿no los estaría subsidiando o de alguna manera alcahueteando?**

-Lo que está alcahueteándose ahora, es que los patronos que no contratan mujeres, salen beneficiados. Los patronos que contratan mujeres pagan a la CCSS al igual que los otros, aunque también tienen cargos adicionales (por maternidad). Aquí (con el proyecto) se trata de que todos paguen por igual. El 50% por maternidad lo que hace es castigar a las mujeres y beneficiar a los patronos que no contratan mujeres. Entonces, es un subsidio al revés, perverso. Es un subsidio para subsidiar a quienes no contratan mujeres, y francamente me parece un subsidio muy mal diseñado, esté o no de acuerdo con los subsidios. Si hay un subsidio, por lo menos que no sea perverso para el empleo femenino.

### **¿Qué opina de la posición del Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA), el cual se opone al mencionado proyecto?**

-Me parece un argumento inconsistente, porque tampoco he visto que ellas propongan que se elimine el otro 50% que sí paga la CCSS. Además, ahí están las estadísticas y los estudios actuariales de la Caja indican que el proyecto es perfectamente viable.

### **¿Empresas que se acogieran eventualmente a esta ley no estarían demostrando una escasa solidaridad hacia las mujeres?**

-Al contrario. Los que están mostrando una escasa solidaridad para las mujeres, son los que se oponen a la ley, porque los que están recibiendo el beneficio de un subsidio, son realmente quienes no contratan mujeres. No entiendo a quienes quieren que se castigue el empleo femenino y al mismo tiempo dicen que están luchando por el empleo de mujeres.

### **¿Piensa usted que su proyecto está siendo apadrinado por el Gobierno con propósitos clientelistas?**

-Sí. Me parece que así es, y mi proyecto no es el que está siendo apadrinado. Se inventó uno don Eduardo Doryan. Dicen que le hicieron algunos cambiecitos, pero es muy evidente que la idea (suya) la quieren usar en otro proyecto, con fines populistas, porque algunas encuestas han

pdfMachine

Is a pdf writer that produces quality PDF files with ease!

Produce quality PDF files in seconds and preserve the integrity of your original documents. Compatible across nearly all Windows platforms, if you can print from a windows application you can use pdfMachine.

Get yours now!

revelado que las mujeres están menos indecisas por el TLC. Creo que esta es una hipótesis plausible.

**pdfMachine**

**Is a pdf writer that produces quality PDF files with ease!**

Produce quality PDF files in seconds and preserve the integrity of your original documents. Compatible across nearly all Windows platforms, if you can print from a windows application you can use pdfMachine.

Get yours now!